

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"***RESOLUCIÓN DE DECANAL N°218-FFyB-UNAP-2019**

Nina Rumi, 31 de julio de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**VISTO:**

Solicitud de Ivoni Angélica Romero Flores con Código 2025041 y D.N.I. N°46218513, estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita Regularizar matrícula extemporánea para el Semestre Académico I-2019, debido a múltiples factores Académicos -Administrativos;

CONSIDERANDO:

Que, por las razones expuestas de la referida alumna, ésta Decanatura aprueba con Resolución Decanal la regularización de Matricula Extemporánea de la estudiante Ivoni Angélica Romero Flores con Código 2025041 y D.N.I. N°46218513, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, correspondiente al Semestre Académico I-2019.

Que, en cumplimiento del Capítulo IX, Art. 42, 43, 44 y 45 del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP-RAPUNAP, aprobado con Resolución Rectoral N°0608-2011-UNAP, es pertinente aprobar el Reingreso Regular de Matricula Extemporánea de la estudiante antes mencionada; por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado; a fin de que la mencionada alumna no sea perjudicada académicamente;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento de Pregrado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Regularizar la Matricula Extemporánea, de la estudiante **Ivoni Angélica Romero Flores con Código 2025041 y D.N.I. N°46218513**, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, correspondiente al I Semestre Académico de 2019, e ingreso al sistema de gestión académica los siguientes cursos:

CODIGO	ASIGANTURA	HT	HP	C	G/teoría	G//Práctica
2814	Bromatología II-121B	3	2	4	2	1
2799	Análisis Instrumental -121B	3	2	4	1	3

ARTÍCULO SEGUNDO.-AUTORIZAR, a la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP, autorice la regularización de dichas asignaturas para ser incluidas en el Sistema de Gestión Académica.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés O. Núñez Román Dr.
DECANO

Distrib.: DIGRAA, ORSA, Interesado (1), Archivo.
AONR/mngd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO

